



Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

RESOLUCIÓN N°: 052

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 22 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 02001-0003254-3 a través del cual se tramita el concurso múltiple destinado a cubrir los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera y Segunda Nominación de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 0164/07, en las citadas actuaciones obran las constancias que acreditan los extremos exigidos por los Artículos 3° y 4° y por el Artículo 1° - Anexo I del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Decreto N° 1121/08;

Que se realizó el sorteo público correspondiente y luego de aceptados los cargos, se conformaron el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica integrado por: el Dr. Carlos A. Chasco en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el Dr. Osvaldo Stratta en representación de las Universidades Nacionales y la Dra. Mónica Navarro en representación de los Colegios de Abogados de la Provincia y Cuerpo Colegiado Entrevistador integrado por: Dr. Roberto Joaquín Vicente como Presidente, la Dra. Adriana Taller en representación de la Facultad de Derecho de la U.N.R. y el Dr. Justo Reyna en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.;

Que se llamó a concurso público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las vacantes publicándose el llamado en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de amplia difusión en la Circunscripción de las vacantes a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que atento al paro de actividades administrativas dispuesto por los gremios estatales para los días tres y cuatro de marzo del año 2010 que impedían a los postulantes realizar las inscripciones vía web y entregar el soporte papel en original y copia conforme lo establecido en el artículo 3° inciso a) Anexo I del Decreto 1121/08, se prorrogó en forma excepcional el plazo de inscripción por Resolución N° 017/2010;

Que cerrado el período de inscripción fueron admitidos como postulantes los diez (10) inscriptos presentados;

Que en fecha 15 de Junio de 2010 se llevó a cabo la prueba de oposición en la ciudad de Venado Tuerto;

Que por motivos sobrevenidos con posterioridad a la realización de la prueba de oposición se prorrogaron los plazos para la entrega de las calificaciones por parte de los jurados a través de la Resolución N° 054/10;

Que entregadas las correcciones de las pruebas de oposición y calificados los antecedentes, resulta de la sumatoria de los puntajes obtenidos la conformación del orden



*Dirección Provincial del
Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales*
Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

de mérito con los mejores tres postulantes que acceden al examen psicotécnico: 1 – Dra. María Celeste Rosso; 2 – Dr. Federico Gustavo Bertram; 3 – Dr. Fernando Iván Palmolelli;

Que recibido el informe psicotécnico se cito a la entrevista oral y pública el día 17 de Noviembre de 2011 en la ciudad de Venado Tuerto, a los tres postulantes publicándose en el Boletín Oficial, en un diario de la Circunscripción Judicial y en la página web de la Provincia;

Que cerrado el plazo de presentación de preguntas para la entrevista oral y pública conforme artículo 8° del Decreto N° 1121/08, se recibieron preguntas por parte del Dr. Pablo Enrique Nirich, el Dr. Rubén Aldo Zárate y la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la Tercera Circunscripción Judicial las que son derivadas al Cuerpo Colegiado Entrevistador para su análisis;

Que realizada la entrevista oral y pública de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Decreto N° 0164/07 y artículo 9° del Decreto reglamentario N° 1121/08 y habiendo interrogado y oído a los tres postulantes, los miembros del Cuerpo Colegiado Entrevistador deciden por unanimidad convalidar el orden de mérito de las etapas previas destacando las sólidas respuestas del participante Dr. Federico Bertram: 1 – María Celeste Rosso, 2 – Federico Gustavo Bertram, 3 – Fernando Iván Palmolelli;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos las propuestas para los cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera y Segunda Nominación de Venado Tuerto – Circunscripción Judicial N° 3, integrada por: **1** – Dra. María Celeste Rosso DNI N° 23.317.876; **2** – Dr. Federico Gustavo Bertram DNI N° 23.764.192; **3** – Dr. Fernando Iván Palmolelli DNI N° 20.143.598.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese y archívese.

FIRMADO

Dr. Roberto Joaquín Vicente
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe